



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26964 y 184/26975

23/01/2018

71329 y 71340

AUTOR/A: CANDÓN ADÁN, Alfonso (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se señala que la gestión de las políticas activas de empleo corresponde a las Comunidades Autónomas (CCAA) con competencias transferidas en materia de empleo y formación. A estos efectos, cabe indicar que anualmente se distribuyen de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales los fondos económicos correspondientes, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por aquéllas.

Respecto al ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en la Comunidad Autónoma de Andalucía, es preciso hacer referencia a los siguientes programas: Empleo Público Institucional, Fomento de Empleo Agrario, Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo a las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social.

Respecto al Programa de Empleo Público Institucional, regulado por Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, se indican que dicho organismo destinó a la provincia de Cádiz una cuantía global de 13.755,75 euros en 2016 y 13.893,55 euros en 2017, designados a la contratación de 2 trabajadores para la realización de obras o servicios de interés general o social. Estas contrataciones, de una duración media de 5 meses, han sido realizadas por la Dirección General de Tráfico y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Se informa que en el año 2016 en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, se registraron 10.029 contratos y realizaron 87 obras, que se corresponden con un presupuesto ejecutado (obligaciones contraídas) por importe de 15.570.552,71 euros.

En el ejercicio 2017, a 31 de diciembre, se habían celebrado 2.893 contratos. Ahora bien, hay que tener en cuenta que los ejercicios presupuestarios de este programa de empleo concluyen el 30 de junio del siguiente ejercicio. Por tanto, a partir del 30 de junio de este año se podrá ofrecer el dato definitivo relativo a los contratos, cuantías y obras realizadas.



En relación con el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo, se señala que los proyectos de los años 2016 y 2017 fueron los siguientes:

PROYECTOS DE ESCUELAS TALLER Y TALLERES DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ						
PROVINCIA	Nº EXP.	TIPO	DENOMINACIÓN	ENTIDAD	Nº ALUM	SUVENCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN
CÁDIZ	11/10002/2016	Taller de Empleo	PIEZA MARQUINA	MINISTERIO DE DEFENSA	16	299.239,04 €
	11/10003/2016	Taller de Empleo	BATERÍA GUADALMESÍ	MINISTERIO DE DEFENSA	16	149.081,92 €
	11/10001/2016	Taller de Empleo	SIERRA CARBONERA	MINISTERIO DE DEFENSA	16	149.137,94 €
TOTAL 2016						597.458,90 €
CÁDIZ	11/10001/2017	Taller de Empleo	CAMPOSOTO	MINISTERIO DE DEFENSA	24	234.705,79 €
	11/10002/2017	Taller de Empleo	CAMPAMENTO	MINISTERIO DE DEFENSA	20	195.674,03 €
	11/10003/2017	Taller de Empleo	SANTA BÁRBARA	MINISTERIO DE DEFENSA	21	205.340,52 €
TOTAL 2017						635.720,34 €

Por último, se señala que las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social por la contratación de trabajadores ascendieron a 39.280.661,20 euros y 33.921 personas en el 2016. Los datos del año 2017 (hasta octubre) se elevaron a 31.637.046,04 euros y 31.129 personas. Estos datos de bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social se refieren al año 2016 y al período enero-octubre de 2017, que son de los que se dispone en base a la explotación de los ficheros TC2 suministrados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Madrid, 09 de marzo de 2018

